

nes ascendiera á varon del 12 por mil á cua-
tro mil quinientas pesetas = Habiendo pues estas
varones en cuenta, han formalizado el contra-
to por las 375.000 pesetas indicadas, asegurando
doscientas mil con "La Union y el Fenix
Español," ochenta y siete mil quinientas con
"Las Catalanas" y otras ochenta y siete mil qui-
nientas, con la francesa del "Fenix," bajo el
tipo de noventa funciones, ó sean treinta mas,
que en el anterior contrato de seguro, y con la
condicion de hacer los oportunos suplementos,
cuando las funciones que en un año tengan
efecto en el Teatro, excedan de noventa, resul-
tando de la comparacion del contrato anterior
con el actual, una diferencia de mas de cua-
trocientas treinta y siete pesetas cincuenta
céntimos, que se explica perfectamente, consi-
derando que el seguro por sesenta funciones
se hizo bajo el tipo de cinco mil por mil
sobre la cantidad señalada al escenario y
patio, y al dos cincuenta por mil sobre la
fijada al resto del edificio, donde es menor
el riesgo, y al seis y tres por mil respectiva-
mente, siendo dicho seguro por noventa
funciones, apareciendo además garantiza-
dos los riesgos resultantes de la explosion
por gas, que no estaban incluidos en el con-
trato anterior."

Item id.

Habiendo expuesto el Sr. Alcalde la
conveniencia de que se acordase librar en
suspension la pequeña partida que falta
para pagar á una de las tres compañías

